

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

Todos los clientes que participan en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

En el período de la promoción, todas las personas naturales y jurídicas que sean poseedoras de tarjetas de crédito CREDOMATIC y/o débito emitidas por Banco de América Central S.A. (BAC) Nicaragua con las marcas MasterCard, Visa, American Express, Diners Club y Credomatic, en adelante LAS TARJETAS PARTICIPANTES, que realicen transacciones en tiendas MR TOY de Nicaragua, en adelante LOS COMERCIOS PARTICIPANTES, pueden aplicar a la promoción.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción es válida únicamente el Jueves 1 de Junio 2017.

EL BENEFICIO

Durante el período de la promoción se otorgará hasta 40% de descuento a los clientes que realicen transacciones por valor de C\$1,000 ó más con las TARJETAS PARTICIPANTES en EL COMERCIO PARTICIPANTE. Se dará hasta un máximo de crédito por cliente de C\$500 en el período de la promoción.

El descuento se aplicará solamente a transacciones con tarjeta que tengan un valor de C\$1,000 ó más, incluyendo el IVA, durante la vigencia de la promoción. No aplicaremos el descuento a transacciones menores a C\$1,000. El descuento máximo que daremos en el período de la promoción a un cliente será de C\$500 aunque utilice varias tarjetas o realice varias transacciones en EL COMERCIO PARTICIPANTE. El descuento se aplicará a una sola transacción, la de mayor valor, que realice el cliente en el período de la promoción.

El descuento se aplicará por cliente titular de tarjeta, o sea que aunque el cliente utilice varias tarjetas a su nombre o de sus adicionales, se tomará la transacción de mayor valor para calcular el descuento, siempre acreditando hasta un máximo de C\$500 por cliente.

Para tarjetas de crédito, el descuento será calculado y aplicado por Credomatic en el estado de cuenta del tarjetahabiente. En transacciones con tarjetas de débito, el descuento será acreditado a su cuenta de banco (BAC) a la cual esté ligada la tarjeta, en ambos casos, a más tardar 10 días hábiles después de finalizada la promoción. El comercio deberá hacer la transacción por el monto total del consumo, sin deducir el descuento.

Para aplicar el descuento, el cliente debe solicitar que la transacción con su tarjeta sea procesada por medio del POS de Credomatic o centro de autorizaciones telefónicas de Credomatic, de lo contrario no se aplica el descuento.

REGLAS GENERALES

1. No se aplicará descuento a transacciones realizadas con tarjetas a nombre de propietarios y/o socios de los comercios participantes, sus cónyuges y familiares en primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción los empleados de los comercios participantes. En caso de aplicarse el descuento, éste sería revertido posteriormente.
2. BAC o Credomatic no serán responsables de otorgar descuento alguno si la transacción con la tarjeta no es procesada y/o aprobada en el momento de la compra por cualquier causa, o si la misma no es realizada directamente en un POS de Credomatic.
3. La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor, sin responsabilidad para Credomatic o BAC.
4. El beneficio no aplica con otras promociones o descuentos, canje de Puntos Credomatic, ni en compras con el Programa 0% Interés de Credomatic.
5. En el caso que un cliente haga uso de la promoción y cancele su tarjeta en el período de acreditación de descuento, este no será aplicado.
6. El descuento será aplicado en moneda córdobas independientemente de la moneda en la que fue realizada la transacción.